



AVISO DE LA EXISTENCIA DE ACCION POPULAR A LA COMUNIDAD No.006

NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

AVISO DE LA EXISTENCIA DE ACCION POPULAR A LA COMUNIDAD No.006

MEDIO DE CONTROL	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	RESUMEN DE LOS HECHOS	DERECHOS INVOCADOS	RESUMEN DE LAS PRETENSIONES	FECHA DEL AUTO ADMISORIO - VER AUTO	VER DOCUMENTO - DEMANDA
ACCION POPULAR	13001-33-33-012- 2017-00244-00	TEMIS ARRIETA BUSTOS	MUNICIPIO DE TURBACO – INVERCOMER DEL CARIBE S.A.S.	<p>1 .En la URBANIZACIÓN LA GRANJA del MUNICIPIO DE TURBACO se encuentra ubicado un almacén de cadena de nombre MEGATIENDAS EXPRESS TURBACO, siendo su propietario la sociedad comercial INVERCOMER DEL CARIBE S.A.S.</p> <p>2. El almacén ha venido ocasionando una serie de afectaciones a los habitantes de la URBANIZACIÓN LA GRANJA, tales como: ruido generado por los vehículos (camiones térmicos); ruido y humo generado por planta</p>	- GOCE DE UN AMBIENTE SANO, SEGURIDAD Y SALUBRIDAD PÚBLICAS.	<p>- Proteger los DERECHOS COLECTIVOS al GOCE DE UN AMBIENTE SANO, SEGURIDAD Y SALUBRIDAD PUBLICA de los habitantes de la URBANIZACIÓN LA GRANJA del municipio de TURBACO – BOLIVAR frente a las accionadas ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO y la sociedad comercial INVERCOMER DEL CARIBE S.A.S propietaria del almacén de cadena MEGATIENDAS EXPRESS TURBACO.</p> <p>- Ordenar a la sociedad comercial INVERCOMER DEL CARIBE S.A.S., que cese las afectaciones relacionadas con el ruido generado por la planta eléctrica.</p> <p>- Ordenar a la sociedad comercial</p>	27-10-2017	CLICK AQUI

Centro, Avenida Daniel Lemaitre Calle 32 # 10-129, 4º piso Edificio Antiguo Telecartagena
E-mail: admin12cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co - Teléfono 6648675 – fax 6647275
Cartagena de Indias D.T.C.- Bolívar





AVISO DE LA EXISTENCIA DE ACCION POPULAR A LA COMUNIDAD No.006

			<p>eléctrica, especialmente en horas de la noche, malos olores proveniente de poza séptica, aguas estancadas producto del lavado de carros de mercado.</p> <p>3. El día 14 de enero del 2016, se presentó derecho de petición en nombre de los habitantes de la URBANIZACIÓN LA GRANJA ante la SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD, solicitando que se hicieran visitas de control al almacén MEGATIENDAS EXPRESS TURBACO, con el fin de hacer cesar las condiciones de insalubridad y contaminación auditiva y se impusieran los correctivos y sanciones pertinentes.</p> <p>4. El día 22 de agosto de 2016 la SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD, realizó diligencia de inspección sanitaria</p>		<p>INVERCOMER DEL CARIBE S.AS., que en el desarrollo de su objeto social no cause afectación a los habitantes con las aguas estancadas generadas por lavado de carros de mercado, malos olores provenientes de la poza séptica, ruido de camiones donde se transportan alimentos (camiones térmicos), realizando las medidas pertinentes y necesarias.</p> <p>-Ordenar a la ALCALDIA DE TURBACO, que ejecute el respectivo control y vigilancia a la sociedad comercial INVERCOMER DEL CARIBE S.A.S. propietaria del almacén de cadena MEGATIENDAS EXPRESS TURBACO.</p>	
--	--	--	---	--	---	--

Centro, Avenida Daniel Lemaitre Calle 32 # 10-129, 4º piso Edificio Antiguo Telecartagena
E-mail: admin12cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co - Teléfono 6648675 – fax 6647275
Cartagena de Indias D.T.C.- Bolívar





AVISO DE LA EXISTENCIA DE ACCION POPULAR A LA COMUNIDAD No.006

				<p>en el almacén MEGATIENDAS EXPRESS TURBACO ubicado en la URBANIZACIÓN LA GRANJA, determinando diferentes problemáticas que afectan a los habitantes, como: aguas estancadas generadas por el lavado carritos de mercado, posa séptica colapsada, inadecuada evacuación, emisión de gas carbónico y ruido de camiones donde se transportan los alimentos (camiones térmicos).</p> <p>5. En la fecha indicada en el numeral anterior se establecieron unos compromisos por parte de MEGATIENDAS, consistentes en realizar el lavado de carritos de transporte de alimentos en un sitio adecuado, mantenimiento del pozo séptico, evacuación de la poza séptica y de productos inhibidores de malos olores a una hora</p>				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Centro, Avenida Daniel Lemaitre Calle 32 # 10-129, 4º piso Edificio Antiguo Telecartagena
E-mail: admin12cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co - Teléfono 6648675 – fax 6647275
Cartagena de Indias D.T.C.- Bolívar





AVISO DE LA EXISTENCIA DE ACCION POPULAR A LA COMUNIDAD No.006

				<p>determinada, prolongación del tubo de emisión de gases de la planta eléctrica y reducción de ruidos de camiones de transporte de alimentos (apagar los vehículos mientras se hace el descargue).</p> <p>6. A pesar de la respuesta dada por el representante legal de la sociedad comercial INVERCOMER DEL CARIBE S.A.S. la problemática relacionada con el ruido generado por la planta eléctrica persiste, se genera un ruido ensordecedor el cual afecta a los habitantes, especialmente en horas de la noche.</p>				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Se informa a los miembros de la comunidad sobre la existencia de la acción popular de la referencia, en la forma ordenada en los incisos 1o y 2o del artículo 21 de la Ley 472 de 1998. Los interesados podrán coadyuvar la presente acción en los mismos términos previstos en el artículo 24 de la Ley 472 de 1998.

Se fija el presente aviso, hoy nueve (09) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), y se publica a través del sitio Web de la Rama Judicial -Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y de la Rama Judicial, en cumplimiento del auto calendado veintisiete (27) de octubre de dos mil diecisiete (2017).

DENISE AUXILIADORA CAMPO PEREZ
SECRETARIA

Centro, Avenida Daniel Lemaitre Calle 32 # 10-129, 4º piso Edificio Antiguo Telecartagena
E-mail: admin12cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co - Teléfono 6648675 – fax 6647275
Cartagena de Indias D.T.C.- Bolívar

